SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 17 de julio del 2015.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2015 **"ADQUISICION DE CAMIONETAS PARA USO INSTITUCIONAL"**, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación Pública Nacional N° 07/2015,** de fecha de apertura de sobres del día uno del mes julio del año dos mil quince.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ ***CUEVAS HERMANOS S.A.***
- ✓ ***AUTOMOTOR S.A.***
- ✓ ***DREI ASOCIADOS S.R.L.***
- ✓ ***TOYOTOSHI S.A.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CUEVAS HNOS. S.A.	AUTOMOTOR S.A.	DREI ASOCIADOS SRL	TOYOTOSHI S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Ruben Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Adquisiciones

Abog. Mirtha Invernizzi Canturión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Econ. Luis [illegible]
Asesor Financiero
SENACSA

Lic. [illegible]
Jefa del Dpto. de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Posteriormente se procede a analizar la observación realizada en el acto de apertura, por la Srta. Patricia Quiñonez con C.I. N° 4.498.899 de la firma DREI ASOCIADOS S.R.L. donde menciona que la firma AUTOMOTOR S.A. presenta oferta para el Ítem 1 siendo el sistema de adjudicación por el total.
Considerando dicha observación, se desprende que la firma AUTOMOTOR S.A. ha ofertado en forma parcial para esta licitación; que según Instrucciones a los Oferentes (IAO) - A. Disposiciones Generales 1.1. d) expresa: "***El Sistema de adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL***" y C. PREPARACION DE LAS OFERTAS punto 14. Precios de la Oferta 14.1 ii. "***En el caso del Sistema de Adjudicación por la totalidad de los bienes y servicios requeridos, deberá cotizarse en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes***", por lo que se procede a rechazar la oferta de la mencionada firma.

Consecutivamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes y/o representantes: CUEVAS HERMANOS S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L., TOYOTOSHI S.A., constatándose que los mismos no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015; a excepción de la firma oferente TOYOTOSHI S.A., del cual, según las verificaciones realizadas se desprende lo siguiente:

Verificaciones realizadas al señor Naoyuki Toyotoshi, en su carácter de Presidente de la firma se encuentra Activo como Embajador de Japón, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores; realizado el análisis del mismo hemos constatado que conforme al Art. 2° de la Ley N° 1626/00: "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior… inciso c) los diplomáticos y cónsules en actividad comprendido en el ámbito de aplicación de la que regula la carrera diplomática y consular;"; así también se ha verificado la LEY N° 1335/99 DEL SERVICIO DIPLOMATICO Y CONSULAR DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, no observándose impedimento alguno conforme al Art. 40 inciso b) de la Ley N° 2051/03; por lo expuesto precedentemente se puede constatar que la firma oferente TOYOTOSHI S.A. no tendría ningún impedimento en cumplir acabadamente con el Contrato.

Se ha realizado correcciones por errores aritméticos de la oferta de la firma TOYOTOSHI S.A., conforme establece en el PBC, Instrucciones a los Oferentes, apartado E. EVALUACION Y COMPARACION DE LAS OFERTAS punto 30 "Diferencias, errores y omisiones" donde expresa: Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión de la Convocante, hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;

Consultado a la firma TOYOTOSHI S.A. sobre la aceptación de la corrección de su oferta, el mismo ha dado respuesta aceptando la corrección de los errores. Teniendo en cuenta que es una disminución en el monto total, la suma asegurada en la póliza de seguro de mantenimiento de la oferta, sigue cubriendo el porcentaje solicitado por la convocante.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES, ANEXO I FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, quedan habilitadas las siguientes firmas:

1. ***CUEVAS HERMANOS S.A., ofertó en forma total para la* "ADQUISICION DE CAMIONETAS PARA USO INSTITUCIONAL" *solicitada por esta Licitación Pública Nacional, por la suma de G. 712.576.000 (setecientos doce millones quinientos setenta y seis mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

2. ***DREI ASOCIADOS S.R.L., ofertó en forma total para la* "ADQUISICION DE CAMIONETAS PARA USO INSTITUCIONAL" *solicitada por esta Licitación Pública Nacional, por la suma de G. 837.000.000 (ochocientos treinta y siete millones guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

3. ***TOYOTOSHI S.A., ofertó en forma total para la* "ADQUISICION DE CAMIONETAS PARA USO INSTITUCIONAL" *solicitada por esta Licitación Pública Nacional, por la suma de G. 776.000.000 (setecientos setenta y seis millones de guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Cristóbal Omar Paredes
Director Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Abog. Marina Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Econ. Luis D'Ercole
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Raquel Salinas
Encargada de Pedidos
Dirección de Contrataciones

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se ha solicitado emplazando a los oferentes con las ofertas más bajas, en fecha 14 de julio del cte. año, según notas remitidas por el Comité de Evaluación, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

CUEVAS HNOS. S.A.

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

- *Declaración Jurada en la cual el oferente declare:*

  1. Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.

  4. Que los bienes ofertados cumplen a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

Autorización del Fabricante original o copia autenticada por escribanía.

Para Fabricante: *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.*

En caso de ser distribuidor: *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*

Para Representante: *acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*

I). Cualquier otro documento adicional requerido.

- Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de vehículos, dentro de los tres (3) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones ***con sus recepciones y/o remisiones finales correspondientes a los contratos o facturaciones presentadas****, que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.012, 2.013 y 2.014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.* ***Se solicita recepciones y/o remisiones finales correspondientes a los contratos o facturaciones presentadas***

- El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.

TOTOTOSHI S.A.

- Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

- *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*
- *Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.*

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristóbal Ortiz
Coordinador Adm. y Financiero
SENACSA

Abog. Mirtha Hernández Cabral
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Las firmas CUEVAS HERMANOS S.A. y TOYOTOSHI S.A., han respondido en tiempo y forma con el suministro de las documentaciones solicitadas.

Considerando el sistema de adjudicación por el total, la primera oferta que corresponde a Cuevas Hermanos S.A. y segunda oferta a Toyotoshi S.A., y de acuerdo a las verificaciones del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas seleccionadas, se ha solicitado al Departamento de Transporte y Taller la verificación técnica correspondiente, la cual ha remitido según Memorándum de fecha 16 de julio del cte., de donde desprende los siguientes:

ITEM 1 - CAMIONETA CABINA DOBLE

Hemos analizado las documentaciones presentadas en donde se indica las características de la oferta presentadas por la Empresa Cuevas Hermanos S.A, lo cual pasamos a detallar a continuación:

- *No se menciona que el bien cuenta con protector de cárter. También en el catálogo se indica una altura total de 1.710 mm no alcanzando así lo mínimo requerido el cual es 1.750mm. Además en el caso de los neumáticos se solicita Radiales 205/R16 y la firma oferta 255/R16, y en el caso de la distancia entre ejes se pide 3.000 mm. como mínimo, y la firma oferta 2.950 mm.*

- *También hemos analizado la oferta presentada por la empresa Toyotoshi S.A. y la hemos comparado en el Pliego de bases y Condiciones de la mencionada licitación, cumpliendo a nuestro criterio con las especificaciones técnicas básicas solicitadas para el presente llamado.*

ITEM 2 - CAMIONETA CERRADA 4x4

Hemos analizado las documentaciones presentadas en donde se indica las características de la oferta presentadas por la Empresa Cuevas Hermanos S.A, lo cual pasamos a detallar a continuación:

- *Hemos observado que el motor cumple con la cilindrada requerida, no obstante la potencia es de 158 HP, la cual no cumple con el requerimiento mínimo de 160HP. Y en contrapartida presenta un peso de 3080 Kgrs Por lo tanto la aceleración inicial de vehículo no sería la óptima esperada para el uso al que se le pretende destinar.*

- *Además los frenos delanteros como traseros son a disco, en contrapartida a lo indicado al PBC se requiere que los frenos delanteros sean a disco y los traseros a tambor. Además se observa que el equipo de radio solicitado es que cuente con AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX/USB/BT/DVD con pantalla táctil y con controles en el volante, en este punto la oferta solo cuenta con Radio AM-FM y CD MP3. En referencia al monitor de retroceso, no se especifica en la oferta. No se menciona también en la oferta que el bien cuente con protector de cárter.*

- *También hemos analizado la oferta presentada por la empresa Toyotoshi S.A. y la hemos comparado en el Pliego de bases y Condiciones de la mencionada licitación, cumpliendo a nuestro criterio con las especificaciones técnicas básicas solicitadas para el presente llamado.*

Por lo tanto, teniendo en cuenta los Requerimientos mínimos del Pliego de Bases y condiciones, los cuales se han confeccionados teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones realizadas en esta Institución y los diversos compromisos que le asigna el gobierno Nacional por lo cual se requiere de vehículos con alta resistencia, altura, fuerza y velocidad a fin de adaptarse satisfactoriamente a los diferentes tipos de caminos y/o rutas dentro del territorio nacional. Por lo cual esta dependencia recomienda optar por la oferta presentada por la empresa ***Toyotoshi S.A.*** *que es la que cumple con las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*

En vista al informe técnico mencionado precedentemente se procede a rechazar la oferta presentada por la firma Cuevas Hermanos S.A. de conformidad al Art. 26 y los Art. 58, 60 y 61 del Decreto Reglamentario.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente **TOYOTOSHI S.A.**, considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro.

Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Blas Roberto Redes
Jefe Administrativo
SENACSA

Abog. Mirtha Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	TOYOTOSHI S.A.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	3.35
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,23
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,90

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"ADQUISICION DE CAMIONETAS PARA USO INSTITUCIONAL"*** solicitados por esta Licitación Pública Nacional a la firma TOYOTOSHI S.A. la suma total de **G. 776.000.000 (setecientos setenta y seis millones de guaraníes),** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

TOYOTOSHI S.A.

1.1.0.530.30.814 - DPTO. 99: Adquisiciones de Maquinarias Equipos y Herramientas en General — **G. 480.000.000.-**

1.1.0.530.30.14 - DPTO. 99: Adquisiciones de Maquinarias Equipos y Herramientas en General — **G. 296.000.000.-**

TOTAL ADJUDICADO — **G. 776.000.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. de Procesam.y Evaluación de Pedidos

Luis Drelichman
Asesor Financiero Presidencia

Abg. Mirtha Invernizzi
Asesora Legal Adjunta

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	TOYOTOSHI S.A.	CUEVAS HNOS. S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (Original o copia autenticada por escribanía). **Para Fabricante**: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. **En caso de ser distribuidor**: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. **Para Representante**: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

Econ. Luis Drelichma
Asesor Financiero de la Presiden
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abgs. Martha Invernizzi Centurion
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**TOYOTOSHI S.A.**	**CUEVAS HNOS. S.A.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales y sus modificaciones. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autenticado por Escribanía en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Para Fabricante**: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. **En caso de ser distribuidor**: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
Para Representante: acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales en el apartado (D) precedente.		

Econ. Luis Drelichma
Asesor Financiero de la Presiden
SENACSA

Lic. Pablo Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

c. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Mirthi Invernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F)	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE

G)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	
- *Folletos, Catálogos e Impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
- *Declaración Jurada en la cual el oferente declare:*		
1. Que está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Que posea toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico altamente calificado y certificado para proveer y respaldar posteriormente los bienes ofertados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Que los bienes ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los mismos, durante la duración de la garantía.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Que los bienes ofertados cumplen a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Francisco Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Mirtha Givernizzi Centurión
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

Lic. Dias Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Autorización del Fabricante original o copia autenticada por escribanía. ***Para Fabricante:*** *Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.* ***En caso de ser distribuidor:*** *deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.* ***Para Representante:*** *acreditar ser representante. Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
- Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
- Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de vehículos, dentro de los tres (3) últimos años (2.012, 2.013 y 2.014). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones ***con sus recepciones y/o remisiones finales correspondientes a los contratos o facturaciones presentadas****, que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de los tres años (2.012, 2.013 y 2.014) en un monto de 50 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
- El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS".**

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. de Procesam.y Evaluación de Pedidos

Luis Drelichman
Asesor Financiero Presidencia

Abg. Mirtha Invernizzi
Asesora Legal Adjunta

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN N° 07/2015 - "ADQUISICION DE CAMIONETAS DE USO INSTITUCIONAL"

			CUEVAS HERMANOS S.A.					TOYOTOSHI S.A.					DREI ASOCIADOS SRL				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101507-002	Camioneta Cabina Doble	NISSAN	MEXICANA	3	141.822.000	425.466.000	TOYOTA	ARGENTINA	3	160.000.000	480.000.000	FOTON	CHINO	3	162500000	487500000
2	25101507-003	Camioneta Cerrada 4x4	NISSAN	MEXICANA	1	287.110.000	287.110.000	TOYOTA	ARGENTINA	1	296.000.000	296.000.000	TOYOTA	BELGICA	1	349.500.000	349.500.000
							712.576.000					776.000.000					837.000.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones